



Radicado: 2018-00361-00 (R. I. 15733)
Demandante: YURLEY CRISTANCHO GARCIA
Demandados: FRANCISCO LUNA JAIMES y OTROS.
Causante: OMAR LUNA ARIAS
Proceso: UNION MARITAL

San José de Cúcuta, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a que en el día de ayer a la hora de las 7:12 de la noche, el apoderado de la parte demandada FRANCISCO LUNA JAIMES, el abogado JESUS ALBERTO ARIAS BASTO, remitió al correo electrónico de la suscrita Juez y los abogados de las demás partes la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy 14 de julio a las 9 AM, por imposibilidad de asistir por estar incapacitado y aporta incapacidad médica expedida por la entidad GLOBAL CAFÉ SALUD, el despacho acepta la solicitud y la excusa, señalando como nueva fecha para la realización de la audiencia el próximo cinco (5) de agosto de 2021 a las nueve (9) de la mañana para los efectos señalados en audiencia anterior.

Se requiere a apoderados, para que en lo sucesivo ejerzan las facultades otorgadas para sustituir el poder. Igualmente, las solicitudes deben ser remitidas al correo del Juzgado jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co, y no a los correos de los servidores judiciales del juzgado, como también en el horario de trabajo asignado en este distrito judicial, de 8 am a 12m y de 1 pm a 5 pm en días hábiles. En caso de ser enviado por fuera de este horario se entiende recibido al día siguiente hábil.

Notifíquese inmediatamente a las partes y apoderados por el medio más eficaz.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ